MINISTERIO
DE AGRICULTURA, PESCA
Y ALIMENTACIÓN

SECRETARÍA DE ESTADO DE AGRICULTURA Y ALIMENTACIÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO RURAL, INNOVACIÓN Y FORMACIÓN AGROALIMENTARIA

SUBDIRECCIÓN GENERAL DE REGADÍOS, CAMINOS NATURALES E INFRAESTRUCTURAS RURALES

Código seguro de Verificación : GEN-3cde-7c48-1dd8-5b26-e3aa-10b9-c2b7-45dc | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección : https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consult...

O F I C I O

S/REF

N/REF: MPF / MM EIA 23P53

FECHA: marzo de 2024

ASUNTO: Trámite de Consulta procedimiento de Evaluación de Impacto Ambiental ***Proyecto de modernización integral de la Comunidad de Regantes Nº V de los riegos de Bárdenas (Zona 2) (Zaragoza)***

AYUNTAMIENTO DE EJEA DE LOS CABALLEROS
Avenida Cosculluela, 1
50600 - Eje de los Caballeros (Zaragoza)

En el marco del procedimiento de evaluación de impacto ambiental del ***Proyecto de modernización integral de la Comunidad de Regantes Nº V de los riegos de Bárdenas (Zona 2) (Zaragoza)***, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de Evaluación Ambiental, la Dirección General de Desarrollo Rural, Innovación y Formación Agroalimentaria del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, como órgano sustantivo, ha de consultar a las administraciones afectadas y las personas interesadas sobre los posibles efectos adversos significativos del mismo

Por tanto, dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 37 de la citada ley, se le traslada la consulta, poniendo a su disposición el proyecto y su estudio de impacto ambiental en el siguiente enlace:

https://www.mapa.gob.es/es/desarrollo-rural/temas/gestion-sostenible-regadios/plan-nacional-regadios/informaciones-publicas/

El plazo máximo para remitir los informes y formular las alegaciones que estimen pertinentes será de treinta días hábiles desde la recepción de la presente notificación. Rogamos se indique en el asunto el **nombre del proyecto** y la referencia **EIA23P53**.

Solicitamos asimismo, en base al art. 9 apartado 4 de la citada ley, den difusión al proceso de información pública en su municipio, a través de su tablón de anuncios y/o sede electrónica, y, al finalizar el mismo, nos remitan un certificado de exposición pública, en el que hagan constar el lugar y periodo en que ha estado expuesta la documentación ambiental.

El citado proyecto está integrado en el **Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (Componente 3 Inversión 1)** y, como tal, le es de aplicación lo establecido en la Disposición final tercera del Real Decreto-Ley 36/2020, de 30 de diciembre, por el que se aprueban medidas urgentes para la modernización de la Administración Pública y para la ejecución del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, por lo que solicito que **prioricen su tramitación dados los plazos impuestos para la ejecución del Plan.**

LA SUBDIRECTORA GENERAL DE REGADÍOS, CAMINOS NATURALES E INFRAESTRUCTURAS RURALES

Fdo. Cristina Clemente Martínez

(Firmado electrónicamente)

CORREO ELECTRONICO
sgregadios@mapa.es

Gran Vía de San Francisco, 4-6
28071-Madrid
Telf.: 91 347 15 25
Fax.: 91 347 57 63

CSV : GEN-3cde-7c48-1dd8-5b26-e3aa-10b9-c2b7-45dc
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm
FIRMANTE(1) : CRISTINA RAQUEL CLEMENTE MARTINEZ | FECHA : 06/03/2024 09:45 | Sin acción específica